Gobernación de Sucre

Secretaría del Interior

GOBERNACIÓN DE SUCRE
OFICINA CONTRATACIÓN
Recibido: Hana E.
Fecha: 12 FEB 2025
Hora: 4:13pm

Doctor
ISAAC COHEN RIOS
Subsecretaria de Gestión de Contratación

Día	Mes	Año
10	02	2025

FORMATO DE SOLICITUD PROCESO CONTRACTUAL

ADICIÓN	MODIFICACIÓN	ACLARACIÓN	TERMINACIÓN	SUSPENSIÓN
	X			

DEPENDENCIA SOLICITANTE	:	SECRETARIA DEL INTERIOR		
CONTRATO No.	:	ASI-006-2024		
CONTRATISTA	:	CRISTINA MARIA ARTEAGA RESTREPO Identificada con cedula de ciudadanía cc: 43.628.991 Representante legal de la empresa RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S. con NIT: 900411323-2		
OBJETO	:	ADQUISICIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE REACCION, INTELIGENCIA E INVESTIGACION DE LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE COMITÉ DE ORDEN PUBLICO EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE LOTE 2		
VALOR DEL CONTRATO	:	QUINIENTOS DIECISTE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($517.450.000 COP)		
TIEMPO DE EJECUCIÓN	:	DOS (2) MESES , CONTADO A PARTIR DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y DE EJECUCIÓN		
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	:	7098 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2024		
POLIZA	:	APLICA SI / NO	No. Póliza	Fecha de aprobación
		SI	M-100250375 EXPEDIDA POR SEGUROS MUNDIAL	17/12/2024
FECHA DE RECIBO PAGO ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES	:	19 DE DICIEMBRE DE 2024		
FECHA DE INICIO	:	19 DE DICIEMBRE DE 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN	:	18 DE FEBRERO DE 2025		

JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN/MODIFICACIÓN/ACLARACIÓN/TERMINACIÓN:

Se SOLICITA se realice PRORROGA del contrato de la referencia, conforme a la siguiente justificación:

"El día 13 de diciembre de 2024 se firmó el contrato ASI-006-2024 - LOTE 2, entre el Gobernación de Sucre y Redcomercial de la Costa SAS como Contratista, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE REACCION, INTELIGENCIA E INVESTIGACION DE LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE COMITÉ DE ORDEN PUBLICO EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE LOTE 2.". Seguidamente, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, procedimos a la solicitud del vehículo ante nuestro proveedor conforme la ficha técnica descrita en el pliego de condiciones del proceso contractual, por lo que presentamos trazabilidad sobre el proceso de adquisición del mismo:

a) *Se realiza orden de pedido el día 16 de diciembre de 2024 al concesionario distribuidor YOKOMOTOR SA (se anexa copia de orden de pedido).*

b) *Se realiza la separación del vehículo al Aliado comercial de YOKOMOTOR, AUTOMERICA el día 16 de diciembre de 2024(se anexa pantallazo).*

c) *Se han presentado inconvenientes debido a la no disponibilidad por parte del importador AUTOMOTORES TOYOTA DE COLOMBIA del vehiculo que se amolda a la ficha técnica de los pliegos (CAMIONETA TOYOTA FORTUNER, VERSION SR, TRANSMISION 4x4, MODELO 2025.).*

Dicho importador nos manifestó que se han presentado inconvenientes para la entrega del vehículo debido a la no disponibilidad del mismo ya que "las versiones Fortuner SR son utilizadas exclusivamente por flotas (...) lo que ocasiona llenar una información para solicitar el apoyo y asignación de dicha unidad" a AUTOMOTORES TOYOTA COLOMBIA como importador.

En el mes de febrero se legalizó la aprobación de la unidad solicitada y nos encontramos en espera de facturación por parte de AUTOMOTORES TOYOTA COLOMBIA, lo cual se estima que pueda ser asignada y facturada el 25 de febrero de 2025 y posteriormente llegar del puerto a la sede del proveedor en un plazo de 10 días posteriores a su facturación, lo que traduce que el proveedor estaría recibiendo el vehículo el día 10 de marzo de 2025.

d) *Luego del recibimiento del vehículo por parte del proveedor, se coordinará la entrega del mismo a esta empresa y luego, se deberá adelantar los tramites de matrícula y todo el papeleo que conlleva el registro de este tipo de automotores.".*

Dado que la anterior justificación técnica manifestada por el contratista se configura como un evento imprevisto que impide la ejecución en el tiempo pactado y que no es atribuible ni a esta supervisión ni al contratista y que además, la adquisición de este vehículo es una prioridad establecida en el Comité de Orden Público, la cual, está destinada para la preservación de la seguridad y la convivencia ciudadana, solicitamos de manera comedida se realice una PRORROGA del contrato referenciado, POR EL TERMINO DE 2 MESES, para lo cual, compartimos la solicitud realizada por el contratista y sus respectivos anexos.

Firma Solicitante: _____
Nombre: CARLOS NAVARRO CANO
Cargo: SECRETARIO DEL INTERIOR DEPARTAMENTAL

Nota 1: El presente formato debe ser radicado en la oficina – CDPS, acompañado de:

- ✓ Copia contrato de prestación de servicios
- ✓ Copia acta de inicio
- ✓ Copia Registro Presupuestal (RP)
- ✓ Copia CDP. (para el caso de adición)

- ✓ Acta de terminación bilateral y liquidación. Acompañada de certificación expedida por el área de tesorería departamental y contabilidad. (para el caso de terminación).
- ✓ Cuando la solicitud sea para modificación de tiempo y valor, debe especificar la justificación por la cual se modifica el contrato, así mismo establecer el tiempo y valor a modificar.

Nota 2: Antes de radicar debe estar el respectivo contrato en ejecución en la plataforma SECOP II, lo cual es de estricta responsabilidad del supervisor.

Nota 3: Solo se dará tramite a lo solicitado si es radicado en la oficina – CDPS con anticipación no menor a cinco (05) hábiles antes de la fecha de vencimiento. (cuando aplique).

redcomercial
De la costa S.A.S

RED COMERCIAL DE LA COSTA SAS
NIT 900.411.323-2

Montería, 10 de febrero de 2025

Señores
GOBERNACION DE SUCRE
Ciudad

REFERENCIA: **CONTRATO ASI-006-2024 -LOTE 2.**

Respetados Señores.

El día 13 de diciembre de 2024 se firmó el contrato **ASI-006-2024 - LOTE 2,** entre el Gobernación de Sucre y Redcomercial de la Costa SAS como Contratista, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE REACCION, INTELIGENCIA E INVESTIGACION DE LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE COMITÉ DE ORDEN PUBLICO EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE LOTE 2.".** Seguidamente, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, procedimos a la solicitud del vehículo ante nuestro proveedor conforme la ficha técnica descrita en el pliego de condiciones del proceso contractual, por lo que presentamos trazabilidad sobre el proceso de adquisición del mismo:

a) Se realiza orden de pedido el día 16 de diciembre de 2024 al concesionario distribuidor YOKOMOTOR SA (se anexa copia de orden de pedido)

b) Se realiza la separación del vehículo al Aliado comercial de YOKOMOTOR, AUTOMERICA el día 16 de diciembre de 2024(se anexa pantallazo)

c) Se han presentado inconvenientes debido a la no disponibilidad por parte del importador AUTOMOTORES TOYOTA DE COLOMBIA del vehículo que se amolda a la ficha técnica de los pliegos (CAMIONETA TOYOTA FORTUNER, VERSION SR, TRANSMISION 4x4, MODELO 2025.).

 Dicho importador nos manifestó que se han presentado inconvenientes para la entrega del vehículo debido a la no disponibilidad del mismo ya que *"las versiones Fortuner SR son utilizadas exclusivamente por flotas (...) lo que ocasiona llenar una información para solicitar el apoyo y asignación de dicha unidad"* a AUTOMOTORES TOYOTA COLOMBIA como importador.

 En el mes de febrero se legalizo la aprobación de la unidad solicitada y nos encontramos en espera de facturación por parte de AUTOMOTORES

TOYOTA COLOMBIA, lo cual se estima que pueda ser asignada y facturada el 25 de febrero de 2025 y posteriormente llegar del puerto a la sede del proveedor en un plazo aproximado de 10 días posteriores a su facturación, lo que traduce que el proveedor estaría recibiendo el vehículo el día 10 de marzo de 2025.

d) Luego del recibimiento del vehículo por parte del proveedor, se coordinará la entrega del mismo a esta empresa y luego, se deberá adelantar los tramites de matrícula y todo el papeleo que conlleva el registro de este tipo de automotores.

Por todo lo anteriormente expuesto y dado a situaciones externas a este contratista nos vemos en la necesidad de solicitar prorroga por SESENTA (60) días calendario al contrato referenciado.

Cordialmente,

CRISTINA MARIA ARTEAGA RESTREPO
CC No. 43.628.991 de Medellín
Representante legal

redcomercial
De la costa S.A.S
Nit 900.411.323-2

ORDEN DE PEDIDO No. 16-12-2024

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre: CONCESIONARIO YOKOMOTOR SA
Nit: 800041829
Contacto: Andres Gonzalo Riaño

Direccion: Cl 10 # 50 -398 - medellin
Email: rgonzalez@yokomotor.com.co
Telefono: 3113434264

DESCRIPCION	REFERENCIA	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CAMIONETA TOYOTA FORTUNER, VERSION SR, TRANSMISION 4x4, MODELO 2025, COLOR BLANCO o PLATA	**TOYOTA FORTUNER**	**Und**	**1**		
				SUBTOTAL	$ -
				IVA 19%	$ -
				TOTAL	**$ -**

DATOS PARA FACTURA

Facturar a Nombre de: RED COMERCIAL DE LA COSTA SAS — Nit: 900.411.323-3
Direccion: Cra 16 No. 12G-40 B/Garzones - Monteria - Cordoba — Telefono: 3008169661 - 3182895175

OBSERVACIONES:

C.C. No. 43628991
Responsable: Cristina Maria Arteaga Restrepo

Monteria, 16 de Diciembre de 2024

TOYOTA | Autoamérica
Toyota te lleva, Autoamérica te acompaña

TOYOTA

Medellín, Febrero 7 de 2025

Señores
RED COMERCIAL DE LA COSTA
Montería

Estimado señor Juan Diego Restrepo

Reciban un cordial saludo!

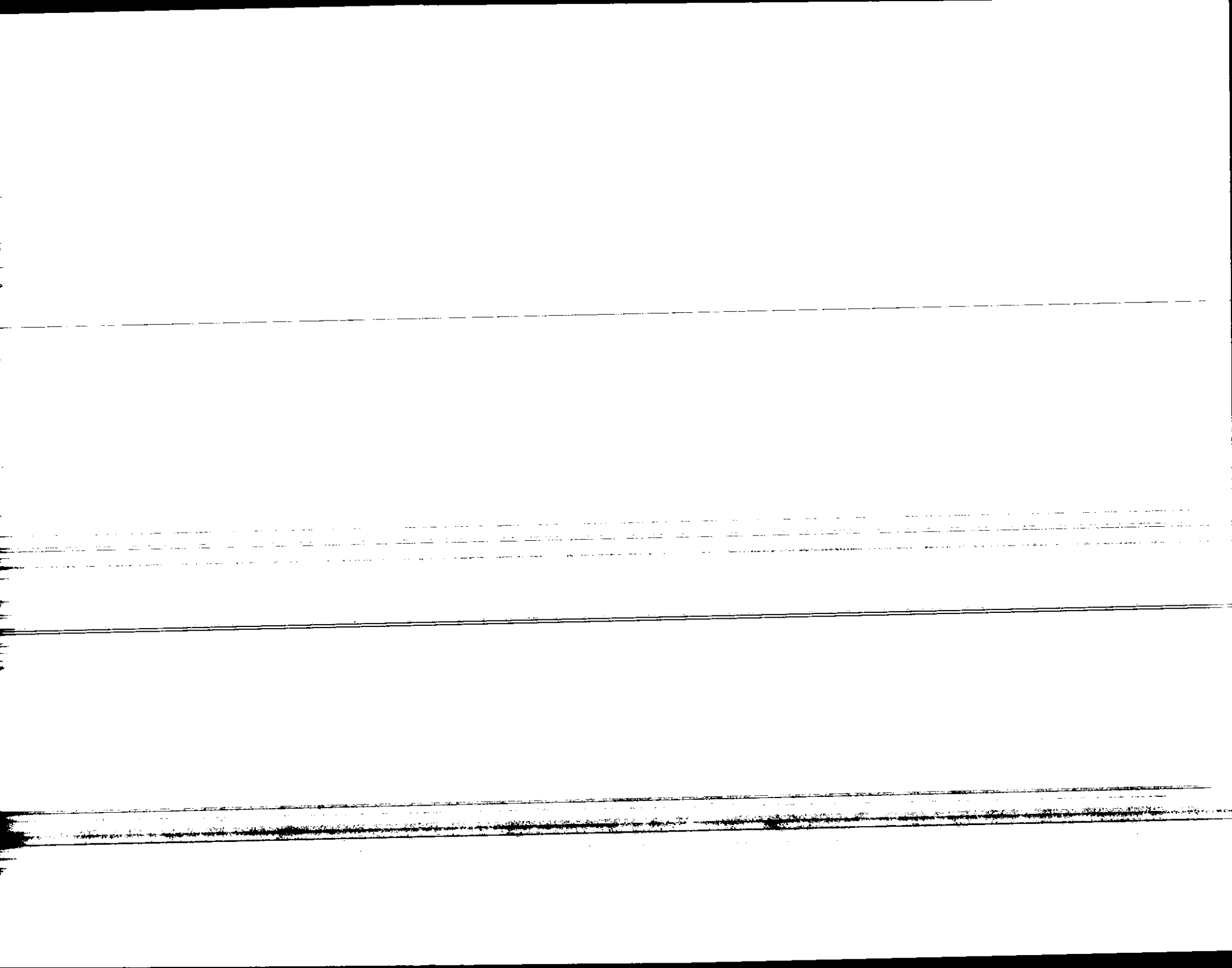
Nos dirigimos a usted para informarle sobre una situación que está afectando la entrega del vehículo Toyota Fortuner Diesel SR modelo 2025.
Debido a que las versiones Fortuner SR son utilizadas exclusivamente por flotas, se hizo el respectivo trámite ante **AUTOMOTORES TOYOTA DE COLOMBIA**, lo que ocasiona llenar una información para solicitar el apoyo y asignación de dicha unidad.
Efectivamente en el mes de Febrero se legalizo la aprobación de la unidad solicitada, en espera de facturación por parte de los señores de Toyota, que se estima pueda ser asignada y facturada el 25 de Febrero, en espera de la llegada del puerto a nuestra sede en un plazo de 10 días después de facturada, y se estaría entregando el 10 de Marzo de 2025

Agradecemos su comprensión y paciencia ante esta situación. Mantendremos una comunicación constante, para actualizarlo con cualquier novedad y progreso relacionado con la entrega del vehículo

Quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento adicional que puedan tener.

Atentamente,

LEON DARIO SOSA ROLDAN
Asesor Comercial
Autoamerica Palace
Cel 3154708845
Email: leon.sosa@autoamerica.com.co



Banco de Bogotá

WWW.BANCODEBOGOTA.COM

Nóminas, Proveedores y Libranzas

Empresa: **RED COMERCIAL DE LA COSTA SAS**
Tipo Identificación: **NIT Persona Jurídica** **No. Identificación:** **9004113232**
Generado por: **cristina arteaga**

A continuación el detalle de: Resultado - Crear

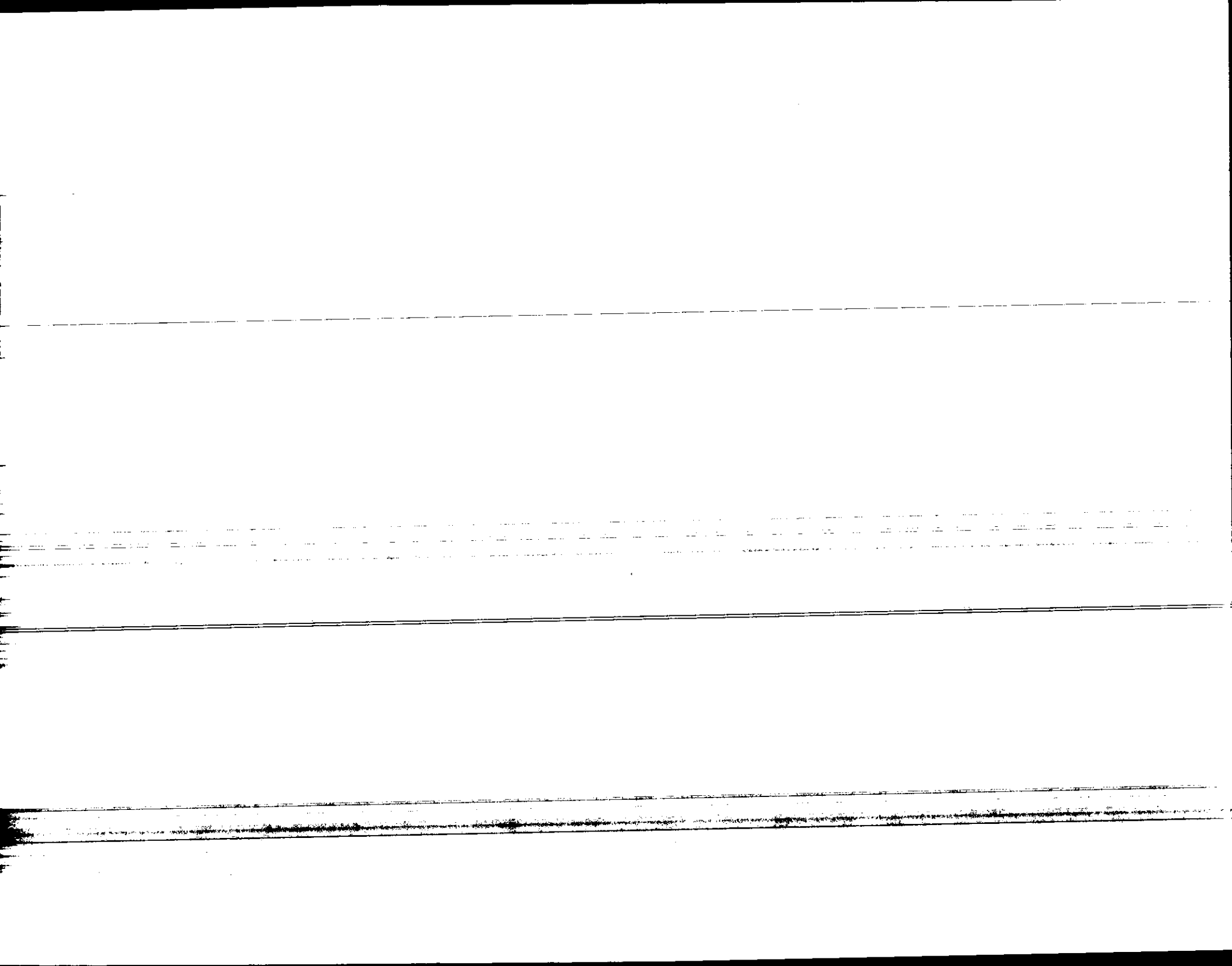
No. Autorización	17281462	**Fecha de Emisión**	2024/12/16

Origen

Tipo Producto	Cuenta Ahorros		
Nombre Producto Origen	AHO3908	**No. Producto**	*****3908
Fecha de Pago	2024/12/16		

Destino

Tipo Identificación	NIT Persona Jurídica
No. Identificación	8909046159
Beneficiario	AUTOAMERICA
Valor a Pagar	$1,000,000.00
Entidad Financiera	Bancolombia
Tipo Producto	Cuenta Corriente
Producto Destino	01490461506
Tipo Pago	PROVEEDORES
Referencia / No. Factura	SEPARAC. Toyota Fortune



orden de compra BLINDAJE - camioneta gobersucre - Mensaje (HTML)

Buscar

Archivo Mensaje Ayuda Datos adjuntos

Abrir | Impresión rápida | Quitar datos adjuntos | Guardar como | Guardar todos los datos adjuntos | Cargar | Seleccionar todo | Copiar | Mostrar mensaje

Acciones | Guardar en el equipo | Guardar en la nube | Selección | Mensaje

orden de compra BLINDAJE - camioneta gobersucre

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

martes 17/12/2024 3:32 p. m.

administracion@redcomercial.com.co
Para juliana.escobar@blimax.com
CC redcomercial55@yahoo.es

orden de pedido Camioneta blindada + cotizacion recibida.pdf
2 MB

Cordial saludo, adjunto orden de compra para realizar blindaje a camioneta toyota fortuner.

Cualquier inquietud estamos prestos para atenderlos.

Alexander Miguel Guerra Mercado
Asistente Administrativo
Red Comercial de la costa
Cel 3182896175
administracion@redcomercial.com.co

JAC - MAHINDRA - CAN AM

Por favor, antes de imprimir un correo electrónico
Consideremos que con el ahorro de papel contribuimos a conservar la naturaleza

Buscar

ESP 8:48 a. m. 10/02/2025